

Expte. B-55-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Ref:
Realizar gestiones para dar solución a la problemática de la Ruta
32 desde Arroyo del Medio hasta la Ruta 188 y del Camino que une
Guerrico con La Violeta.-

V I S I O :

La problemática planteada por distintos sectores de
nuestra comunidad en relación al estado de transitabilidad de la
Ruta Provincial Nº 32 entre Arroyo del Medio y la Ruta Nacional
Nº 188; y

CONSIDERANDO:

Que similar situación, agravada aun más por el deterio-
ro producido por la falta adecuada de conservación que se observa
en el camino que une las localidades de Guerrico y La Violeta.-

Que, en distintas oportunidades a consecuencia de ges-
tiones y proyectos promovidos por el D.E., Legisladores y Conce-
jales se fueron logrando soluciones paliativas a través de ba-
cheos que en la mayoría de los casos, constituyen soluciones
precarias al problema de fondo.-

Que funcionarios de Vialidad Provincial, han expresado
en reiteradas oportunidades, que se está a tiempo, debido a las
buenas condiciones de la base de la Ruta Nº 32 de proceder a la
repavimentación de la misma a través de la aplicación de una
carpeta asfáltica.-

Que, las tramitaciones realizadas hasta el presente,
por autoridades municipales y legisladores no han dado el resul-
tado esperado.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión
ordinaria, celebrada el día 23 de abril de 1999, aprobó por
unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Solicitar que a través de la Presidencia del H.C.D.
se realicen gestiones ante la Dirección Provincial
de Vialidad, tendiente a **promover la repavimentación, mediante la
aplicación de una carpeta asfáltica, de la Ruta Provincial Nº 32
desde Arroyo del Medio hasta la Ruta Nacional Nº 188.-**

ARTICULO 2º.- Incluir en los trámites a realizar la mejora del
camino que une las localidades de Guerrico y La
Violeta.-

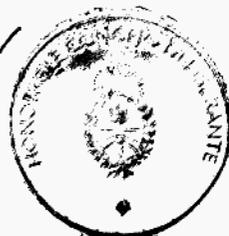
ARTICULO 3º Remitir copia de la presente Resolución, con
los fundamentos adjuntos al D.E. y Legisladores
que nos representan en la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 26 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1025/99.-

Juan J. Marcenato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. R.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante